



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN N° 298-2024-UNF/PCO

Sullana, 05 de noviembre de 2024

VISTOS:

Informe N° 663-2024-UNF-PCO-OPP, de fecha 05 de noviembre de 2024; Informe N° 975-2024-UNF-OAJ, de fecha 05 de noviembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, el artículo 62° del citado dispositivo legal, establece que, es Atribución del Rector: 62.2. Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por: b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen: a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.

Que, en ese sentido artículo 28° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribuciones del Rector. - b) Dirigir la actividad académica y de investigación de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera".

Que, numeral 6.1.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece que son funciones del presidente: Dirigir la actividad académica y de investigación de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera".

Que, con Informe N° 663-2024-UNF-PCO-OPP, de fecha 05 de noviembre de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hace llegar los reportes de las Modificaciones Presupuestarias efectuadas durante el mes de octubre-2024, que dan cobertura presupuestaria a partidas relacionadas con requerimientos de la Unidad Ejecutora de Inversiones para habilitar componentes de los proyectos de inversión de la institución y otras relacionadas con el funcionamiento de los centros de costo de la UNF. Dichas modificaciones se han ejecutado teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; las que corresponden a las fuentes de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, 2 Recursos Directamente Recaudados y 5 Recursos Determinados.

Que, mediante Informe N° 975-2024-UNF-OAJ, de fecha 05 de noviembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión señalando: "Que, resulta viable jurídicamente que el Titular de la Entidad emita el acto resolutorio que apruebe Formalizar las modificaciones presupuestarias - Mes de octubre - 2024, conforme a lo indicado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como las notas para Modificaciones Presupuestarias emitidas por la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera durante el mes de septiembre de 2024".

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

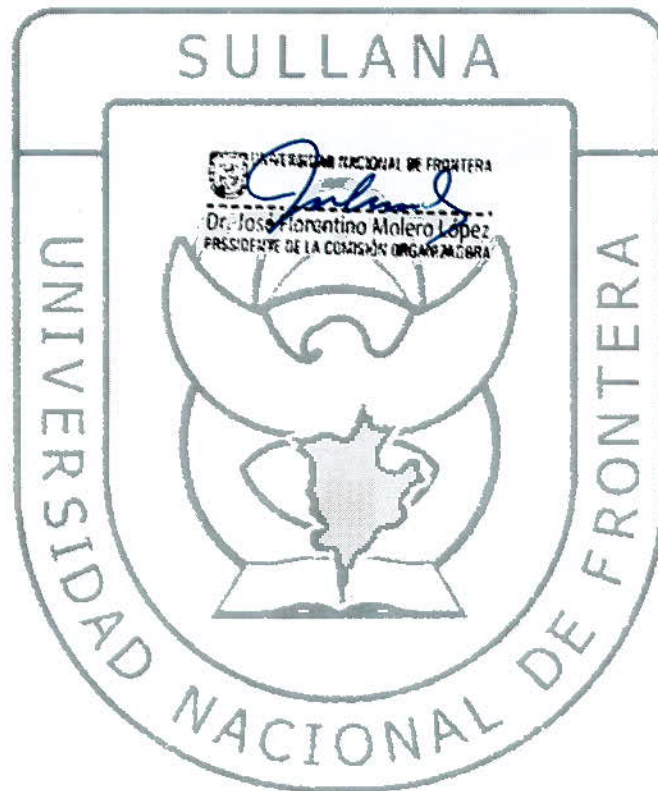
PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera durante el mes de **octubre de 2024**.

ARTÍCULO TERCERO. - Copia de la presente resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE
 (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 548 - U.N. DE FRONTERA (001373)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (001373)

RESOLUCIÓN: RES-298-2024-UNF/PCO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
2351263 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	45,000	0
2478153 CREACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE GASTRONOMIA Y HOTELERIA DE LA UNIVERIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	45,000	0
2536812 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; EN EL(LA) OFICINAS DE ADMINISTRACION CENTRAL DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,155,023	0
2540116 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA MEDIANTE LA UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	45,000	0
2557882 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	200,000	0
2572287 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL DISTRITO DE SULLANA DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	200,000	0
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	171,951	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	5,480	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	16,100	0
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS						
5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	3,000	0
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE						
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	27,301	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	9	0
5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	31,199	0
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS						
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	348,400	0
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 548 - U.N. DE FRONTERA (001373)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (001373)

RESOLUCIÓN: RES-298-2024-UNF/PCO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	139,353	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	5,113
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	14,000	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	9,383	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	140	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	33,000	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,505,478
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	5,091	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	10,023	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5001125 PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	6,136	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					2,510,589	2,510,589
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					2,510,589	2,510,589
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5001278 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	4,854
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	4,400	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	454	0
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					4,854	4,854
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					4,854	4,854
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0088 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
2443902 AMPLIACION DEL SERVICIO DE AULAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	553,252	0
2655085 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) UNIDAD DE GESTION ACADEMICA (PABELLONES A, B, C Y D) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	1,148,749	0
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE						
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL						



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 548 - U.N. DE FRONTERA (001373)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (001373)

RESOLUCIÓN: RES-298-2024-UNF/PCO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA 3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA 5005825 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION TECNOLOGICA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	208,951	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	1,700,001
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	208,951
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					1,908,952	1,908,952
TOTAL FUENTE: 6 RECURSOS DETERMINADOS					1,908,952	1,908,952

TOTAL RESOLUCIÓN:

4,424,395 4,424,395


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
 DR. JOSÉ MARÍA LÓPEZ
 TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
 Econ. Paula Ruth Otero Michilot
 JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
 DEL PLIEGO